

3
B 41

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don José Blanco González
natural de Mañá Ribadulla provincia de Osado
de estado casado y profesión Dependiente
nacido el día 26 del mes Lebrero de 1886 llegado a esta
República el día 7 del mes de Setiembre de 1910 resi-
dente hasta esta época en Isa de Cuba España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Junio 26 de 1916 de 1

Firma del Interesado.

José Blanco González

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don

con su cédula ním. y Don

también

con su correspondiente cédula ním. Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

de de 1

Firma del Testigo.

Francisco Fuentes

Firma del Testigo.

José Cancho

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente